LA GACETA MERCANTIL.

No. 750.....Buenos Aires, Miercoles 3 de Mayo de 1826.

BIBLIOTECA NACIONAL

Esta Gaceta se publica diariamente por

Estevan Hallet y Ca.

Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

LETRAS DE CAMBIO,

SE necesitan contra Montevidéo, el Rio Janeiro ó la Bahía. Ocúrrase á la casa de

G. P. FORD Y Ca.

BILLS of EXCHANGE

WANTED on Montevidéo, Rio Janeiro, or Bahia. Apply to

April 28. Wm. P. FORD & Co.

Colecciones del "Ciudadano."

EN la tienda de Marcet se hallan de venta colecciones del *Ciudadano*, desde el No 1 hasta el 12 inclusive, al moderado precio de 2 pesos 2 reales cada una. Abril 28.

Aceitunas Frescas.

SE VENDEN en la quinta de Altolaguirre, conforme se van recogiendo, á precios equitativos. Abril 27

A Female Servant wanted.

AN English family about to return to England, during the ensuing month, are desirous of engaging á Female servant to attend upon them during the passage. Apply at No. 45, calle de Maypú. Abril 27.

Los SS. Aumaitre Leheman Sastres.

RECIENTEMEMTE llegados de Paris, tienen el honor de ofrecer sus servicios al público en toda clase de obras correspondientes á su oficio. Viven en la calle de la Victoria ó del Cabildo No. 61 ; y esperan que las personas que se dignen emplearles, quedarán satisfechas de su trabajo. Abril 26—6p

Se vende en 250 pesos.

UN pardo de edad de 35 años, sastre, y de todo servicio. Quien lo quiera comprar, ocurra a la Panadería, conocida bajo la denominacion de Pan de Leche, cerca de San Nicolas, N. 212, adonde hallará con quien tratar. M 2-3p

AVISO.

ACABAN de llegar y se hallan de venta en la calle de la Piedad No. 47, unos 40 barriles de carne salada y tocino de la primera clase. Igualmente unos pocos cuñetes de tabaco de Virginia. Abril 19

SE DESEA COMPRAR.

UN caballo gateado de buen cuerpo y manso, puede llevarlo á la calle de la Florida No. 83. Abril 27

GINEBRON.

PARA hacer ginebra con poco gasto en la presente escasez de este renglon y por ser tan útil á los almaceneros de caldo, hay de venta una cortá partida en casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

Abril 26 Calle de la Reconquista No. 70.

BANDA ORIENTAL.

Villa de San Pedro, 7 de Abril de 1826.

Debiendo organizar, cuanto lo permiten las circunstancias, la administracion gubernativa de la provincia, con arreglo á las formas sancionadas por la Honorable Junta de Representantes, el gobierno ha acordado y decreta :—

Art. 1. Quedan reasumidas las atribuciones del gobierno en la persona del Gobernador y Capitan General de la Provincia.

2. Queda nombrado D. Carlos Anaya, Ministro Secretario de los departamentos de Gobierno y Hacienda, con el sueldo de 2500 pesos anuales.

3. Queda nombrado D. Luis Larrobla, para substituir á D. Carlos Anaya en el empléo de Administrador Tesorero principal de rentas públicas, hasta la organizacion de estos ramos.

4. Comuníquese al Gobierno Delegado para que cese en sus funciones ; y á las demas autoridades, gefes y oficinas á que corresponde su conocimiento.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Pedro Lenguas.

Durazno, 8 de Abril de 1826.

Con arreglo á las formas sancionadas por la Honorable Junta de Representantes, fué con fecha de ayer creado el Ministerio de Gobierno y Hacienda ; y restando solo á dejar cumplidas aquellas en el todo, hacerlo en el despacho de la guerra, el Gobierno ha acordado y decreta :—

1. Queda nombrado por Oficial Encargado del despacho de la guerra el Teniente Coronel D. Pedro Lenguas con la gratificacion de mil pesos anuales sobre el sueldo de su plaza.

2. Son oficiales de este despacho los que con fecha de 29 del pasado fueron dados á reconocer por tales.

3. Comuníquese á los Gefes, Autoridades y oficinas á que corresponde su conocimiento.

JUAN A. LAVALLEJA.

Carlos Anaya.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

DECRETO.

Villa de S. Pedro 18 de Abril de 1826.

Para impedir los enormes abusos que se cometen en perjuicio de los hacendados de la campaña, el Gobierno ha acordado y decreta :

1. Los introductores de ganados, cueros y demas frutos de la campaña á la plaza de Montevideo deberán obtener antes las correspondientes guias, ó licencias, firmadas por los jueces y hacendados que se nombrarán, del partido de su procedencia, en papel sellado, espresándose en ellas el número y calidad de animales ó cueros, sus marcas señaladas al márgen y la propiedad, bajo la pena de pérdida, cuya mitad será para el descomisador, y la otra para los fondos de la provincia, ademas de las que haya lugar.

2. En cada partido y para cada juez, se nombrará por las autoridades civiles de los pueblos capitales de departamento, uno de los hacendados mas instruidos y pudientes, para que, en union de aquel, reconozca los animales, ó cueros, que se conduzcan y den la guia, que deberán firmar uno y otro, bajo responsibilidad de cualquier reclamo en juicio, cuya guia con el certificado del vendedor, servirá de garantía suficiente al comprador.

3. Los Receptores, en union con un hacendado, nombrado por ahora, en turno de dos meses, por los Cabildos de los departamentos á que correspondan los puntos de esportacion, reconocerán las introducciones, y siendo legítimas, espedirán el boleto correspondiente á los interesados ; y si estos hubiesen habido por cesion ó compra los artículos, que conducen, deberán acreditar la facultad espresa, ó mutuo convenio con el principal dueño de la hacienda.

4. El sebo y grasa que se introduzca en porciones por personas, que no son creadores, acreditarán igualmente el orígen, de donde las hubieron, con guia del juez, y hacendado del partido ; en caso contrario serán descomisadas.

5. Los Cabildos de los departamentos proveerán oportunamente á los jueces la cantidad de papel sellado con sus armas, ó refrendado con sus firmas, para las guias ; debiendo aquellos llevar un registro exacto y circunstanciado de las guias, para rendir cuenta cada seis meses del número de ellas, que deberá estar en igual proporcion con el papel invertido ; remitiendo el que tengan existente, con testimonio del registro de las guias espedidas, á la capital del departamento, para ser comprobada por los Cabildos, quienes impondrán la responsabilidad de la menor falta, que se advierta, dando cuenta al gobierno.

6. Queda sin efecto la órden del gobierno delegado, fecha 22 de febrero, previniendo no se introdujese el ganado sin espresa licencia de aquella autoridad.

7. Los jueces y hacendados en el reconocimiento y espedicion de las guias, y lo mismo las receptorías, evitarán demoras para no perjudicar á los hacendados y labradores, y retraerles de la concurrencia al órden.

8. Imprímase el presente decreto, y transcríbase á quienes corresponde.

LAVALLEJA.

Carlos Anaya.

DECRETO.

Villa de S. Pedro, 20 de Abril de 1826.

Llamando la presencia del Gobernador y Capitan General de la Provincia atenciones de grave importancia fuera del destino de su residencia, en cumplimiento del decreto de la Honorable Junta de Representantes de 5 de Enero del presente año, ha acordado y decreta.

1. El Gobierno, por lo que respeta á los Departamentos de Gobierno, Guerra y Hacienda, queda en toda su plenitud en el Ministro Secretario.

2. Transcríbase á quienes corresponde é imprímase.

LAVALLEJA.
Carlos Anaya.

PROCLAMA.

Don Juan Antonio Lavalleja, Brigadier de los Ejércitos de la Patria, Gobernador y Capitan General de la Provincia Oriental del Rio de la Plata

Soldados Brasileros—¿ Que esperais ?.... Volved sobre vosotros, y fijaos en vuestros intereses. Sois Americanos, y se trata nada menos que de hacernos derramar sangre americana—¿ Y para que ?—Para subyugar un territorio ageno—un pueblo libre—un pueblo vuestro hermano.—Vosotros sois patriotas ; pero vuestros gefes por su ambicion particular quieren transformaros en odiosos conquistadores, en fieros enemigos de la patria.—¡ Conquista ! . . . . . palabra abominable, invencion de los tiempos bárbaros.—¡ Conquista ! . . . . pensad bien si es posible hacerla.—No, camaradas, os habla un soldado de la patria—Dejad de una vez de ser esclavos mercenarios.—Hallareis proteccion y amistad en los destacamentos que están á vuestro frente.—El que tragese armas recibirá por gratificacion diez pesos, y seis al que sin ellas se pasase, quedando en libertad para elegir destino.—Esto os ofrece á nombre y por órden de S. E. el General en Gefe del Ejército Nacional.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Rioja, Abril 8 de 1826.

El gobierno delegado de la Riojo ha recibido la nota que con fecha 8 de Marzo anterior se sirve dirigirle el Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, con copia autorizada de la ley sancionada por el Congreso Nacional en 4 del mismo, declarando capital del estado á la ciudad de Buenos Aires.

Es incuestionable que esta medida de capitalizacion la reclamaban imperiosamente los intereses nacionales, la organizacion social de la República, su defensa y seguridad, y es igualmente fuera de toda duda que los bienes que ella debe producir á la causa comun, y con particularidad á los intereses de los pueblos, son tan conocidos que no podrian detallarse sin fatigar la imaginacion. Partiendo pues de estos indudables principios al gobierno de esta provincia, de lo resta asegurar al gobierno nacional su respeto y obediencia á la mencionada ley.

El gobernador que subscribe, al dar esta contestacion al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, se siente animado del grato deber de renovarle sus respetos y consideracion particular.

BENITO VILLAFANE.
Francisco Erulbengoa, *Secretario.*

Exmo. Sr. Ministro en el Departamento de Gobierno.

BOLIVIA.

(*Del Condor de Bolivia del* 16 *de Marzo.*)

Paz, 22 de Febrero.

El 10 de este, en celebridad del aniversario en que S. E. el Libertador se encargó del mando dictatorial del Perú, se ha instalado nuestra Corte Superior de justicia por el Ilmo. Sr. Gran Mariscal D. Andres Santa Cruz nuestro actual Prefecto.

Los Pazeños han acreditado en esta ocasion que no les son indiferentes los negocios públicos, y han hecho ver con su alegría y entusiasmo por la instalacion de la Corte de justicia, que son dignos de la libertad de que han principiado á disfrutar.

Nuestro Prefecto trabaja incesantemente por la prosperidad del Departamento, y en los pocos dias que hace que lo manda, ha removido muchos obstáculos ha cortado algunos abusos, y ha principiado en fin á ponernos en el camino de la dicha, á que debe marchar el pueblo Boliviano.

Potosí, 11 *de Marzo.*

Ayer á las 6 de la mañana salió de esta para Chuquisaca S. E. el Gran Mariscal de Ayacucho. En los 20 dias que ha permanecido entre nosotros, S. E. nada ha dejado por hacer en bien de los Potosinos. Ha enfrenado la discordia cuya infernal cabeza veiamos asomarse ; ha tomado muchas disposiciones en favor de los mineros, como encargar azogues, facilitar cobre &a ; ha dado vida y crédito al Banco proporcionándole fondos, ha pagado las deudas que tenian muchos particulares sobre la tesorería. Por un decreto ha exhimido de pagar derechos á los infelices habitantes de Atacama. Ha establecido, y asignado fondos al colegio de ciencias y artes : lo mismo ha hecho con un hospicio de huérfanos, y otro de huérfanas, un hospital para hombres, y otro para mugeres. S. E. reconoció personalmente los edificios que han de servir para estos establecimientos de utilidad y beneficencia, dejando indicadas las medidas que habian de tomarse para su adelanto y mejoras. Tambien reconoció las lagunas que surten de agua la Villa y la ribera ; calculó sobre ellas las mejoras de que son susceptibles, y ha dejado escrito un proyecto de recomposicion sobre un negocio de que dependen nuestra conservacion y riquezas.

S. E. ha tenido abiertas sus puertas á todas horas para que le hable quien ha querido. Por último él se ha ocupado todo entero en el bien público, y puede asegurarse que es adorado de todos los Potosinos cualquiera que haya sido su opinion anterior.

El Dr. Casimiro Olañeta se ha encargado del mando de esta Prefectura y el Gen. Urdininca que lo obtenia pasará á tomar él de la de Chuquisaca.

Tenemos aquí hace algunos dias de guarnicion el batallon de Bogotá ; nada es comparable al órden y disciplina que se observa en este cuerpo, bastando decir, que ni el menor disgusto ha dado á nadie ninguno de los individuos que le componen. Estos Colombianos están portándose con los Bolivianos como hijos de un mismo padre y como hermanos.

Se han hecho las elecciones de Provincia, y han recaido en ciudadanos despreocupados y juiciosos. Otro tanto ha sucedido en la Provincia de Porco.

Otra de las cosas importantes que ha hecho S. E. el Gran Mariscal de Ayacucho, es haber mandado reconocer prolijamente todos los libros, y documentos de las oficinas, los que se ha dicho en el público que estaban arreglados.

CHUQUISACA.

El 11 en la noche llegó S. E. el Gran Mariscal de Ayacucho á esta capital, despues de haber hecho en Potosí los bienes que dejamos sucintamente enumerados, en el artículo arriba inserto, y que se nos remitió de aquella ciudad.

LA GACETA.

MIERCOLES 3 DE MAYO DE 1826.

APUNTES.

El Congreso General tiene sesion hoy á las 7 de la noche.

El Sr. Dr. Gil se embarca en el paquete y marcha á Inglaterra.

Se han nombrado Catedráticos de Latinidad en la Universidad, á los SS. *Cubezon y Guerra.*

Por el ministerio de la guerra se han espedido órdenes rigorosas para que en adelante se prive toda comunicacion con la Colonia y Montevideo.

Los movimientos que el enemigo ha anunciado para diferentes puntos en la Banda Oriental, son mirados con desprecio por el ejército nacional ; el Sr. Lavalleja habia marchado al cuartel general, para arreglar el contingente.

Se ha completado el arribo de los trecientos diez alemanos que venian emigrados, y que aun cuando fueron detenidos en Montevideo lograron llegar á las Vacas, y desde alli la comision de Emigracion los ha transportado á esta capital—en toda esta jornada, y en la venida de Europa no han muerto sino ocho ó diez.

CORDOVA.

La Representacion de esta Provincia ha nombrado ya una comision para que presente su dictámen sobre la ley para eleccion de un *poder egecutivo permanente*, y el nombramiento de este en la persona del Sr. D. Bernardino Rivadavia. Se asegura que la resolucion la traerá el corréo que está próximo á llegar.

SALTA.

La Honorable Junta de esta provincia estaba para reunirse á la salida del corréo que llegó antes de ayer. Se asegura que sus primeros pasos serán la eleccion de gobernador, pues ha terminado por la ley el General Arenales, y la eleccion de representantes al Congreso Nacional. Despues de esto parece que ocupará su atencion preferentemente el nombramiento hecho por el Congreso para Presidente de la República.

Tambien parece que la opinion de la provincia de Salta, llama al frente de sus destinos al actual Ministro Secretario Dr. Bustamante ; patriota distinguido, y ciudadano i lustrado.

MARITIMA.

ENTRADA.

Chalupa nacional Santa Rosa, de la Bajada, á D. Francisco Cabanyes.

al dicho.

200 fanegas de cal
7 fardos cueros curtidos

TERRESTRE.

ENTRADAS.

Una tropa de 9 carretas, de Mendoza, á consignacion de D. Ignacia Moron, con trigo, harina, orejones, almidon, manzanas, dulce, vino, y simílla de alfalfa.

Una tropa de arria, de Mendoza, con 72 cargas de vino, á D. Fernando Otero.

ESTADISTICA.

Mayo 1.

BAUTISMOS.

Catedral. 1 niño y 1 niña.
S. Nicolas. 1 niño y 1 niña.
Concepcion 1 niño.
Piedad. 1 niño.

MATRIMONIOS.

Catedral. Uno
Monserrat. Uno.

MUERTES.

Catedral. 1 muger y 1 niña
S. Nicolas. 1 niño.
Monserrat. 1 hombre.

CORREOS.

Hoy sale el corréo para el Perú.

AVISOS NUEVOS.

Se Venden.

Dos casas en la calle de Corrientes No. 246 la primera, y la segunda 248 que miran al Norte, frente la pared de S. Nicolas, y entre las dos componen un cuarto de tierra de frente cuyo fondo es de 75 varas, poblado de árboles frutales de los mas escogidos. Su dueño vive calle de Cuyo, No. 98. Mayo 3—3p

SE NECESITA,

UN almacen ó cuarto a la calle para depósito de sal. El que lo tenga y quiera alquilarlo puede ocurrir a la calle del Tucuman, No. 75. Mayo 3—8p

VENTA DE UN CABALLO.

EN la calle de la Paz No. 122 se vende un caballo hermoso chileno, color zayno, brazéa perfectamente; su precio 200 ps. El que lo quiera ver ó imponerse de su estampa y demas, puede ocurrir a dicha casa, que le darán razon.
Mayo 3.

SE VENDE

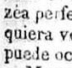

Una casa en la calle del Parque No. 354. Mayo 3–2p.

PERDIDA.

AYER á la una y media del dia, se perdió un paquete conteniendo 500 pesos, desde detras de San Francisco hasta el almacen de D Custodio Moreira. El que lo hallare, se servirá entregarlo en el café de Parapar, en frente de S. Miguel, que será competentemente gratificado.
Mayo 3—1p

SE ALQUILA.

UN hermoso almacen á la calle, muy seco, en una de las principales calles de la ciudad, y que no dista mas que tres cuadras de la plaza mayor; y en la misma casa se pueden proporcionar dos ó tres piezas mas. En esta imprenta darán razon. Abril 20

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Catedral No. 74.

El Viernes 5 de Mayo, á las 10.

En el almacen No. 172, calle de la Reconquista, frente á lo de los SS. Stewart, M'Call y Ca. y por cuenta de la escuadra nacional, el cargamento de la zumaca brasilera presa Flor del Rio, que consta del lo siguiente:

Paños superfinos
Id entre finos y ordinarios
Zapatos y zapatones ingleses superiores
Dichos para señoras finos de tafilete
3 cajones zapatones fuertes para tropa
Bayetas fajuelas
Zarazas y vestidos de id
3 fardos lienzos blancos americanos
Creas y bramantes
Camisas y calzones de crea
Bretañas de Francia anchas y angostas.
Frezadas inglesas y ponchos
Muselinas blancas bordadas
Medias de algodon, y medias medias
Dichas de lana y camisetas
Sombreros de pelo superfinos
Dichos entre finos y de braga
Cartónes de tijeras finas y botones
Abanicos finos y ordinarios
Pañuelos de espumilla
Dichos de seda para faltriqueras
Pañuelos de paño finos
Dichos lanilla
Dichos de varias clases
Cintas de terciopelo
Hilo de ovillos
Zuecos para señoras
Peines, dedales y varias billuterias
6 dzns cueros de tocanos
Corbatas y ceñidores de lana
Tiradores de punto
1 fardo gazas blancas
1 dicho lienzos portugueses
Otras varias menudencias
20 cajones Té perla superior
1000 quintales de carne salada, con 150 cueros vacunos de desecho.

Cuyos dos últimos artículos se hallan atras de la Recolota, en la barraca de D. Roque del Sar donde podrán ocurrir á verlos los Sres. que se interesen en comprarlos.

CRISTALES.

HAY una corta partida en casa de los Sres. Jackson, Barker y Ca., No. 63 calle de Chacabuco: cada bocoy, contiene un completo surtido de vasos, copitas, botellas, fruteras &c. Los Sres. que gusten comprar, pueden ocurrir á la dicha casa. y pueden tomar uno ó mas bocois.
Mayo 2.

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 160 hay de venta los renglones siguientes.

Una partida de vino carlon superior
Id id botijuelas de azeite
Id id café del brasil y habaua
Id id garbansos de españa
Id id ginebra en frasqueras
Id id vino clarete de una calidad muy superior
Id id de cristales de diversos surtidos
Id id ferreteria y una partida corta de barras de acero propio para resortes de coches tambien algunútiles de carpinteria.
Mayo 2.

CIGARROS DE LA HAVANA.

HAY de venta en casa de Dana y Carman, de primera calidad por cajon, Abril 8

JUST received a lot of very Superfine Havana Segars, (Flints brand) and for sale in small parcels.

Apply to Dana & Carman No. 64. calle de Venezula.

Baratillo.

JUAN I. BENAVIDES en sus dos tiendas públicas de la calle de la Victoria No. 120 y 124, á una cuadra poco mas del cabildo para el campo, tiene á venta una partida de zagalejos con guarda, conocidos en toda la Europa y América por el género de lana de menos volúmen, y el de mas abrigo para lo interior de las Sras. al precio tan inferior de 5 rs, vara, ó á 10 el corte de 2 varas. Ademas hay otras varias partidas de efectos nobles, y del mas preciso y general consumo á precios fijos de costumbre y con la equided anterior, sin embargo de la alteracion de plaz? en las presentes circunstancias, siendo algunos de ellos: irlandas y bramantes de algodon á 1, 1 y medio, 2 y 2 y medio rs. superfinos de $\frac{9}{8}$; lienzos de algodon á 1, $1\frac{1}{4}$ $1\frac{1}{2}$ y 2 rs. superiores incluso el grueso de igual precio; colchas de zaraza fina hechas de retazos de 12 cuartas á 6 rs.; pañueletas de Castor superiores para abrigo de 6 cuartas con guarda de seda y fleco de 10 á 12 rs.; gazas blancas de 5 cuartas, á 1 y 1 y medio rs. vara; bretañas de Francia angostas regulares á 2 ps.; pañolería de rebozo en coco, capullo de algodon y seda, paño, lanilla, espumilla y otras clases de 6 rs. hasta 6 y medio pesos; pañuelos de $\frac{3}{4}$ hasta $\frac{9}{8}$ en coco; muselina, lanilla, punto lino, crespon bordados y lisos de medio real hasta 4; mediería de algodon y lana para hombre, muger y niño, lisas, rayadas y con cuchilla de seda superfinas de 1 y medio hasta 8 rs.; cintas de terciopelo lisas angostas de 16 varas, a 2 rs. pieza: encages y blondas negras de gusto, de 1 á 1 y medio rs. vara; listados azules dobles de $\frac{7}{8}$, á 7 rs. la pieza de 6 y media varas; brines de Rusia de 5 cuartas á 3 y medio rs.; id ingleses de $\frac{7}{8}$ de 1 y medio á 2 rs.; bayetas de pellon asargadas superiores á 2 ps. vara; listados de hilo en crea de 1 y medio á 2 y medio rs.; bayetas de dos frisas superiores de $\frac{7}{4}$; paños de segunda entre finas y finos; muselinería de todas clases para bolados y trages; vestidos de coco y muselina blancas y de colores en la mayor variedad; platillas de hilo y creas de Hamburgo superiores; camisas de medida en coco; zarazería superior de 3 hasta $\frac{4}{4}$ de la última moda; pieles, cotonias y cotones de toda clase; listados finos para trages y cortes de dichos; cotonías, cintas de hilera anchas y angostas: con otros muchos efectos de la mejor calidad, en que dicho Benavides siempre se ha propuesto beneficiar á los Sres. concurrentes aun con su mismo perjuicio. Abril 22—1m

MEURICE HERMANOS, de Paris,

TIENEN el honor de avisar á los dignos habitantes de Buenos Ayres, que acaban de fundar en *la calle de la Paz, No.* 16, un establecimiento igual al que tienen en Paris. Este establecimiento encierra toda especie de decoraciones para lo interior de las casas, tales como un surtido de papeles pintados escogidos, del mejor gusto y modernos, ornamentos de carton hecho piedra de todas layas que pueden colocarse en obras de carpintería y cielos rasos, siendo susceptibles de ser pintados ó dorados al gusto del comprador. Fabrican el vidrio pintado, es decir el dorado sobre cristales para cuadros. Emprenden ademas toda obra concerniente las viviendas, tales como pintar, empapelar, colocar cristales, &c habiendo traido para el efecto oficiales franceses que se esmerarán en satisfacer las personas que se dignarán honrarles con su confianza. Abril 25–3tw

Aviso.

A los SS. que están edificando.

EN la calle del Perú No. 106, ó en la de la Biblioteca No. 102, hay de venta los artículos siguientes.

Cerraduras superiores para puertas
Id. de puertas de embutir
Id. de id. de cajon y otras clases
Veldozas francesas de 6, 8, y 9 pulgados para pisos y azotea
Id. id. barnizadas color caoba para ventanas, chimeneas, fogones, y otros servicios
Ladrillos franceses bien cocidos á 20 pesos millar. marzo 4

AVISO

EN la calle de la Biblioteca No. 101, se compran onzas de oro. Mayo 2—3p

SE DESEA ALQUILAR,

CINCO ó 6 cuartos y una cocina en una casa de altos, cerca de la Plaza de la Victoria. Ocúrrase a esta imprenta. mayo 2

SE VENDE UN CRIADO,

DE edad de 20 á 22 años, de campo y de buena salud. En la calle de la Paz No. 55 darán las noticias que quieran tomarse. M 2–2p

Para la Banda Oriental.

Saldrá el Miércoles 3 del corriente a las 10 de la mañana, el cuter PANQUIMAGOGO, admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten ocuparlo para uno ú otro destino, pueden verse con su dueño con quien acordarán el punto á que convenga dirigirse, ocurriendo al almacen de D. Pedro Mom frente á la aduana.
Mayo 2—6c

WELSH FLANNELS,

LAMBS-WOOL hose and blankets of all descriptions, are now selling at moderate prices at No. 51, calle de la Piedad. Mayo 2.

AVISO.

ONZAS de oro, pesos fuertes, y plata macuquina, se compra en la calle de la Piedad No. 104 y 106. Mayo 2—4p

SANGUIJUELAS DE EUROPA,

SE venden á precios acomodados, en la barbería que está situada en la calle de la Paz, de la Plaza de la Victoria tirando para la Merced á la media cuadra poco mas, en una casa nueva. Tambien se aplican dichas sanguijuelas, y allí se venden adornos de pelo para señoras.
Mayo 2—3p

UNA CHACRA EN VENTA.

SE vende una chacra del otro lado del paso de Burgos, partido de los Quilmes, con cinco cuadras de fondo, y tres de frente; todo bajo de zangeado, casa nueva de material, galpones, montes de corte y nuevos, &c. El que la quiera comprar le darán razon en la cancha de la pelota, del barrio de la concepcion. Mayo 2—6p

NOTICE.

A SINGLE gentleman, having two servants and every article of furniture, both of house and kitchen, together with an English patent cooking apparatus, wishes to meet with a bachelor or a married gentleman without children, who would unite with him in taking a comfortable house and keeping together a table on a small scale, each party having their separate apartments A letter addressed to A. P. and left at this office, will meet with due attention. The most perfect satisfaction as to respectability of character will be given and expected. may 2

Se fleta para Santa Fé ó la Bajada.

La balandra Sta. Fortunata, de porte de 27 toneladas, que saldrá en toda esta semana ó á principios de la entrante. Los SS. que quieran cargar en ella, se podrán ver con su dueño, que vive en la calle de la Reconquista No. 234.
Mayo 2—3p

SE VENDE UN TERRENO,

COMPUESTO de 28 varas y 3 cuartas de frente al Este. que hace esquina, con 74 vs. de fondo al Sud. todo cercado de pared francesa, situado en la calle del Perú frente al Número 288, a las 7 cuadras del Mercado tirando al alto. En la calle de la Victoria No. 260 darán razon.
Mayo 2—3p

SE VENDE,

La casa No. 435 calle de Belgrano; consta de sala, aposento, comedor, otro cuarto mas. cocina, pozo de balde, con 75 varas de fondo y 24 de frente: una huerta sembrada de parras, árboles, duraznos y otras frutas; dista 4 cuadras de Monserrat para el campo. Los SS. que se interesen en la compra de dicha casa, ocurran á la calle de la Reconquista No. 149, casa de D. Martin Martinez. M 2—6p

Mrs. Swiney,

UNION HOTEL, No. 40, CALLE DEL 25 DE MAYO.

MRS. S. having taken the above commodious premises (lately occupied by Mrs. Thorn,) proposes to keep, at all times, a choice selection of the best wines and spirits, good, well aired beds, &c.; and respectfully invites her friends and the public to patronize her establishment, assuring them it will ever be her unremitting study to deserve the kindness and merit their utmost confidence and support.

N. B. An ordinary every day at 2 o'clock, and rooms for private families.

—

Mrs. Swiney,

UNION HOTEL, No. 40, CALLE DEL 25 DE MAYO.

MRS. S. habiendo tomado la casa antiguamente oupada por Mrs. Thorn, propone tener siempre una buena provision de vinos y licores, camas bien acondicionadas, &c.; respetuosamente invita a sus amigos y al público a favorecer su establecimiento; asegurándoles que pondrán el mejor estudio en agradarles y merecer su mas alta confianza.

N. B. Regularmente la hora de comer sera las 2; y habra cuartos privados para los que gusten. Mayo 2–3p

SE VENDE,

Una casa con dos cuartos de tierra en la calle de Cuyo, 4 cuadras mas ó menos para afuera de Sta. Lucia vieja, frente al Sur. Tiene 4 salas al frente, 4 aposentos, 2 saguanes, 4 cocinas, y 1 pozo de balde, con arboles frutales. El que la quiera comprar se verá con el capellan de S. Miguel
Mayo 2—15p.

AVISO.

EL Sr. BLANC que hubo de establecerse en Buenos Ayres, en el año de 1821, y D Felix Gustavo Conil que vino a este pais en la goleta francesa L'Actif. pueden pasar a la casa del Sr. Mendeville, calle de la Florida No 83. para asuntos que les interesan. May 2

PARA CORRIENTES.

Dara la vela el 6 del corriente, el bergantin PAULA, (a) el Chacabuco, recibe carga y pasageros; despachado por su dueño Francisco Trelles; calle de la Piedad No. 184.
Mayo 2—3p

En la calle de Belgrano No. 152,

SE vende una obra de carpintería que contiene; en una puerta de calle de banderola; 1 de sala de vidrieras; otras tres mas para cuartos interiores, y cinco marcos: es obra que esta hecha hace 20 años, bajo de techo, de cedro del Paraguay: umbrales de ñandubay, marcos de algarrobo; las puertas son de dos caras, todo de superior calidad, que en el dia no hay como hacerlas tan buenas por sus maderas. y se dara por su tazacion. Mayo 2—3p

Onzas de Oro,

SE compran a $ 19 2 rs., calle de la Florida, No. 28. Mayo 2.

VENTA DE UNA CHACRA.

SE vende una chacra cerca de los tapiales de Altolaguirre, en terreno del clerigo Lastra. Quien desée comprarla, en la calle de la Plata No. 361, darán razon de su dueño. M 1–9p

AVISO AL PUBLICO.

EL que quiera vender 500 ó 600 yardas de pana negra en un precio acomodado (aunque fuera averiada) puede ocurrir á la calle de Cangallo No 88, adonde se tratará con el interesado su precio. Mayo 1.

AVISO.

APARECIO en la relojería de la calle de Potosí No. 49, del Colegio para el rio, un reloj recomendado por un caballero; el cual tenia perdido, con un retrato de Pio Séptimo: su dueño puede ocurrir, que se le dará parte de quien lo tiene. Mayo 1—3o

SE ALQUILA.

La casa principal de la quinta del finado D. Ignacio de Rezaval, situada una cuadra antes de llegar á la iglesia de la Recoleta; cuyo edificio está sobre la barranca que mira al rio. El que quiera arrendarla, ocurra á la casa No. 98, calle de la Catedral. Mayo 1–3p

Aviso

SE avisa al público que la compañía hasta ahora existente en esta, bajo la firma de Duguid y M'Kerrell, queda desde la fecha, disuelta por consentimiento mutuo. Las dependencias serán chanceladas por el socio residente aquí, D. Tomas Duguid, quien continuará la casa por su propia cuenta. *Tomas Duguid*
por sí y por
Juan M'Kerrell Jr.

AVISO.

EL que tenga para vender, un caballo de carreta, fuerte y manzo, encontrará comprador, calle de la Reconquista No. 107. M 1

VENTA DE ZAPATOS.

EN la calle del Perú, de la plaza del Mercado media cuadra para el Norte, cuarto contiguo á la tienda de D. Benito Gándara No. 62, se dará principio el Viernes 5 del corriente, á la venta por menor de una partida superior de zapatos para Sras. y niñas de tafilete, raso y cabritilla, franceses é ingleses. Mayo 1—4p

AVISO.

EL Dr. CARTA de la Universidad de Turin, ex-repetidor de medicina en el colegio de las provincias de la misma ciudad, catedrático de física esperimental de la Universidad de Buenos Aires, &a. recien llegado de Europa, y debidamente aprobado por el tribunal de Medicina de esta ciudad, ofrece respetuosamente sus servicios á los habitantes de esta ciudad y sus cercanías en calidad de médico, cirujano, y para asistir á las Sras. en los partos. Vive por ahora, calle de Potosí No. 175, de la iglesia de San Juan una cuadra para el campo. Abril 29—1p

—

DR. CARTA of the University of Turin, late professor of medicine in the college of Provinces of the same city, profesor of natural phylosophy of the University of Buenos Aires, &c. lately arrived from Europe and duly approved by the Tribunal of Medicine of this city, respectfully offers his services to the inhabitants of Buenos Aires and neighbourhood, as physician, surgeon and acoucheur. His present residence is 175 Potosí street.

—

LE Dr. Carta, de l'Université de Turin, ex-repetiteur de médicine dans le college des provinces de la meme ville, professeur de physique expérimental de l'Université de B. Aires, &c récemment arrivé de l'Europe, el dument autorisé par le Tribunal de Medecine de cette ville, offre respectueusement ses services aux habitants de Buenos Aires et de ses environs, en qualité de médecin, chirurgien et accoucheur. Sa demeure est pour a present Rue de Potosí No. 175.—1p.

Se Necesita.

UNA criada y un criado, Ocúrrase á esta imprenta donde darán razon. Abril 19–tfc

FIERRO.

EN el almacen No. 97 calle de la Universidad, hay una partida de fierro en planchuelas, cuadrado y redondo, de varios tamaños, que se venderá por junto ó al menudéo á precios equitativos. Abril 29—8p

QUIEN NECESITE,

UN cuarto con la comodidad correspondiente si se compra lo que hay adentro que son restos como loza y otras frioleras, y que su principal es poco mas de 200 pesos, se le alquila con armazon que es de la casa. Tambien se vende por separado una escalera de altillo que sirve para azotea, de madera fuerte. Sita el cuarto en la plaza de las Artes, antes llamada plaza Nueva, la vereda que mira al Este No. 96.
Abril 29—6p